

PROYECTO DE LEY

*La Honorable Cámara de Diputados y el Senado de la Nación
sancionan con Fuerza de Ley...*

NULIDAD ABSOLUTA DE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA 10/2025 REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LA SIDE

Artículo 1°. – **Objeto.** Declárase nulo de nulidad absoluta la Decisión Administrativa 10/2025 y los actos administrativos derivados que impliquen el aumento de partidas presupuestarias destinadas a gastos reservados de la Secretaría de Inteligencia del Estado por considerarse contraria a los principios de austeridad, transparencia y control democrático del gasto público.

Artículo 2°. – **Prohibición de reasignación.** Prohíbese al Poder Ejecutivo Nacional a realizar reasignaciones presupuestarias durante el ejercicio 2025 que tengan por destino gastos reservados de organismos de inteligencia sin previa autorización del Congreso Nacional mediante ley específica.

Artículo 3°. – **Redireccionamiento de partidas.** Los fondos originalmente asignados a la Secretaría de Inteligencia del Estado en concepto de gastos reservados por la Decisión Administrativa 10/2025 deberán ser redirigidos a los programas que tengan por objeto políticas públicas de educación, salud y desarrollo social, en proporciones a determinar por la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia.

Artículo 4°. – **Transparencia.** Establécese que toda modificación presupuestaria vinculada a organismos de inteligencia deberá ser informada de

manera inmediata y detallada a la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia y a la Auditoría General de la Nación.

Artículo 5°. – Derogación. Deróganse todas las normas que se opongan a la presente ley.

Artículo 6°. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Argentina atraviesa un período de extrema debilidad institucional, a modo de ejemplo basta mencionar el hecho extraordinario de que la administración pública nacional funciona hace más de dos años sin un presupuesto aprobado por el poder legislativo, situación que en los hechos le permite al poder ejecutivo hacer un uso discrecional de los recursos públicos, y al mismo tiempo impide que los argentinos estemos al tanto de las prioridades y el rumbo previsto por el gobierno.

De este modo, el objetivo fiscal que se propuso el gobierno nacional, está siendo alcanzado a merced de un durísimo ajuste que recae en las mayorías populares, siendo los jubilados y jubiladas quienes más han cedido sus ingresos, como también la desaparición casi total de la obra pública nacional y los graves ajustes que recaen sobre la ciencia, la cultura, la educación y la salud pública de nuestro país.

Este proyecto tiene como objeto rechazar y anular el refuerzo presupuestario asignado por la Decisión Administrativa 10/2025 a la Secretaría de Inteligencia (SIDE), en particular los fondos destinados a gastos reservados, por entender que dicha medida es contraria al principio republicano de transparencia y rendición de cuentas del Estado, al tiempo que refuerza la intención del gobierno nacional de reflotar el uso político de la inteligencia interna.

En un contexto de ajuste fiscal generalizado, resulta inaceptable e inhumano destinar más de ocho mil millones de pesos a partidas cuyo uso no requiere rendición pública ni control efectivo del Congreso. Esta asignación, que se suma a refuerzos anteriores en marzo pasado, contradice toda política de austeridad

responsable y pone en evidencia un uso discrecional del presupuesto en beneficio de estructuras opacas del Estado.

Las partidas reservadas han sido históricamente terreno fértil para la corrupción y la utilización política de los servicios de inteligencia. El Congreso de la Nación tiene no sólo la facultad, sino la obligación ética y constitucional de garantizar que los recursos públicos sean utilizados en favor del interés común.

Este proyecto no pretende desproteger al Estado frente a eventuales amenazas, sino resguardar a la democracia de prácticas discrecionales que socavan su legitimidad. La verdadera seguridad nacional se construye fortaleciendo la educación, la justicia social, la salud pública y la participación ciudadana.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con su voto afirmativo este proyecto de ley.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL